

## COMUNICADO DE PRENSA

Lunes, 18 de noviembre de 2019

**Contacto:** María Ángela Pérez, Lic. R-224  
787.539.0023 / 787.262.2300  
perezmariaangela@gmail.com  
map@mariangelaperez.com

### **Código Electoral no da paso a nuevos partidos emergentes**

*Esta reforma solo le conviene a las estructuras políticas del PNP y el PPD, dejando fuera otras opciones a los electores del país para las próximas elecciones.*

El fin de automatizar el proceso electoral y de atemperarse a la realidad tecnológica es loable, el problema no es ese fin, el problema es la práctica. Si tomamos como ejemplo la puesta a prueba del endoso electrónico todo será un desastre y terminará en poner en riesgo lo que queda de la democracia puertorriqueña. El endoso electrónico está siendo puesto en vigor sin haberse corrido una sola validación de la efectividad de este en ser capaz de identificar correctamente al elector mediante la firma, expresó el licenciado Juan Manuel Frontera Suau, vicepresidente de Proyecto Dignidad.

Aunque reduce la cantidad de endosos para inscribir un nuevo partido político a 8,000 mil endosos máximos, le requiere al partido político a nivel Isla que someta candidaturas a la Gobernación, Comisaría Residente, el 50% del Senado, el 50% de la Cámara de Representantes y el 50% de las alcaldías con sus assembleístas municipales. Eso requiere de un andamiaje y gasto económico que privará a cualquier movimiento emergente como partido poder inscribirse como tal.

Vemos nuevamente cómo estas estrategias políticas buscan preservar la vida solamente del Partido Nuevo Progresista (PNP) y el Partido Popular Democrático (PPD). Garantiza que el PNP nombrará al presidente de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) por los próximos años al disponer que el partido con mayores votos íntegros someterá la terna, listado de las tres personas del cual se eligiera al presidente de dicha agencia.

Crea una estructura beneficiosa para los partidos principales (tienen que obtener más de un 25% de votos bajo su insignia), mediante la cual le otorga beneficios mayores sobre los restantes partidos en la asignación de fondos de pareo para la campaña política; sin discutir los elementos burdos partidistas de un voto presidencial, que más parece una propuesta de jugar bolita y hoyo.

*Proyecto Dignidad es un movimiento de pueblo que busca poder político para provocar cambios beneficiosos en la sociedad puertorriqueña a corto y largo plazo. Surge como respuesta a los oídos sordos y a las malas prácticas de gobierno de los pasados 30 años. Durante mucho tiempo se ha delegado en los partidos principales el bienestar de la vida puertorriqueña y los mismos han fallado, llegando al punto de destruir al país y lacerar y devaluar su dignidad como pueblo. Ciudadanos preocupados, de distintos sectores y profesiones han decidido organizarse para gestionar y provocar cambios que redunden en beneficios para el país. Surge para transformar las prácticas de gobierno pasadas y presentar un camino más excelente. La meta es un partido civil de valores conservadores con propuestas para todas las áreas de la sociedad.*

###

#### **Palabras Claves:**

código electoral, reforma electoral de puerto rico, elecciones 2020, partidos emergentes, partidos políticos de Puerto Rico, política puertorriqueña

#PuertoRicoDigno #Endosaladignidad #ProyectoDignidad #Voto2020

#### **Hiperenlaces:**

Proyecto Dignidad: <http://www.proyectodignidad.org/>

FB Proyecto Dignidad: <https://www.facebook.com/ProyectoDignidad/@proyectodignidad>

INT Proyecto Dignidad: <https://www.instagram.com/puertoricodigno/@ProyectoDignidad>

Twitter Proyecto Dignidad: [@PuertoRicoDigno](https://twitter.com/PuertoRicoDigno)

**Videos:**

<https://www.youtube.com/watch?v=bWo1RL4WE98>

**Enable:**

```
<iframe width="560" height="315" src="https://www.youtube.com/embed/bWo1RL4WE98" frameborder="0" allow="accelerometer; autoplay; encrypted-media; gyroscope; picture-in-picture" allowfullscreen></iframe>
```

**Calce de Foto:**

**Lcdo. Juan Manuel Frontera Suau, Vicepresidente Proyecto Dignidad**

